



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **16 ABR 2018**

2018/05/001/977

VISTO: la solicitud realizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas relativa a la exoneración fiscal para la realización de un Plan Maestro de la Aviación Civil por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, entidad perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas.

RESULTANDO: I) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el monto del referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales y por el monto financiado por éstos.

II) que el artículo 85 del Decreto N° 220/998 de 12 de agosto de 1998, establece la forma de materializar dichos créditos.

CONSIDERANDO: que resulta conveniente otorgar al Plan Maestro de la Aviación Civil a desarrollar por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional el citado mecanismo con relación al Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para su ejecución.

ASUNTO 1786

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) El crédito acordado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la realización de un Plan Maestro de la Aviación Civil, con cargo a la contribución financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el cual ese organismo otorga el Préstamo BID N° 2677/OC-UR, será materializado mediante certificados de crédito nominativos en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.


MS/A-DG

2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, notifíquese al interesado y archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mauricio Castro'.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020